

Santiago, 11 de Marzo 2016

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 20001042

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:

ان المان ال

Lo previsto en los artículos 6° letra B) N - 4, y 56 del Código Tributario.

X Lo previsto en los artículos 6° letra B) N -3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

- l°.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 20001042 presentada por el contribuyente **DANIEL MOISES SOTO FERNANDEZ RUT:** de fecha 11/03/2016, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n).
- 2° .- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:
- X El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.
- Las sanciones aplicadas son improcedentes.

RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

% del interés penal %	de Multas asociadas al impuesto	60% de otras multas		
La condonación se otorga sujeta aquel en que se notifica la presen	a la condición del pago íntegro de la de te resolución, en razón de lo cual, si ello	euda no condonada hasta ú no se cumple, la condonaci	ltimo día hábil del mes si ón quedará sin efecto.	DE IMPUESTO
ANÓTESE, COMUNÍQUESE	E Y NOTIFÍQUESE	1	000	DIRECTOR STGO.
		Nomhr	cel-Firma/ Timbre	Molrop. Sigo Hote

Notificación	: Res. Ex. N° 2000)1042 de f	fecha II de MARZO	2016 que incluye entreg	a de girogarues os na
DANIEL MOISES SOTO," FERNANDEZ		1		Santiago 11/03/2016 a las 09:38 horas	JEFF DE SO
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT		Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe